

Expediente: 1259/10  
Carátula: PAZ CARLOS ALBERTO C/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION  
ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PAZ, SALUSTIANO-DEMANDADO  
900000000000 - LOS TRAGOS S.R.L., -DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, MILAGROS MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, ROSARIO MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, MARTINA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, SALUSTIANO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO  
27265319446 - PAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/10



H105016000452

JUICIO: PAZ CARLOS ALBERTO c/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- EXPTE. N° 1259/10. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A las presentaciones del 04/12/2025 efectuada por Juzgado de Paz de Yerba Buena:

- Agréguese las cédulas diligenciadas por Juzgado de Paz de Yerba Buena de conformidad con el art. 202 del CPCC. De lo informado, a conocimiento de las partes.
- En su mérito, a fines de evitar posibles nuliades y agotar la instancia de notificación, se dispone: **NOTIFÍQUESE** mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial Judicial durante **DOS DÍAS**, a Paz Milagro María, Paz Juan Carlos, Paz Salustiano José, Paz Rosario María y Paz Martina María, en carácter de herederos del causante Salustiano José Paz, el proveído de fecha 27/11/2025. A tales fines, ordeno librar edictos por Secretaría. FDH

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:  
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.